

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DEL 2010, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISEIS CON CUARENTA Y CUATRO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTE, JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, VOCAL 1, LA SRA. FLOR MARÍA DELGADO VOCAL 3, SE INCORPORA A LAS 16:56. **MIEMBROS AUSENTES:** SR. GONZALO ZUMBADO ZUMBADO, JUSTIFICADA. **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SRA. ANGELICA VENEGAS VENEGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA Y PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1

Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°36-2010 del día 30 de agosto del 2010:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCIÓN AL PÚBLICO:
 - a. No hay
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Extraordinaria N°011-2010 del 20 de agosto del 2010
 - b. Sesión Ordinaria N°035-2010 del 23 de agosto del 2010
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - i. Informe de la Administración General
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- VI. INFORME DE DIRECTIVOS
- VII. VARIOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°36-2010 del día 30 de agosto del 2010.

CAPITULO II

ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hubo

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 2

Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Extraordinaria N°11-2010 del 20 de agosto del 2010.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la ratificación y se procede a la firma del acta de la Sesión Extraordinaria N°11-2010 del 20 de agosto del 2010.

ARTÍCULO 3

Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°35-2010 del 23 de agosto del 2010.

El señor Juan Manuel González presenta el siguiente Recurso de Revisión:

Recurso de Revisión del artículo 6 de la sesión N°35-2010, para que el acuerdo diga lo siguiente:

“Se acuerda con 3 votos a favor por parte de las señoras Rosario Alvarado, Flor Delgado y el señor Gonzalo Zumbado, y una abstención del señor Juan Manuel González, por tratarse de un asunto personal, solicitar a la administración general realizar el estudio o avales de la situación concreta (eliminando en conjunto con la Dirección Jurídica) en el caso particular.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Se comenta que el espíritu del acuerdo es que si se tiene duda se consulte a la Dirección Jurídica, pero que no se debe mandar el documento como tal.

La secretaria de actas manifiesta su duda respecto a la procedencia del recurso de revisión, dado que el señor González como lo menciona en el acuerdo se abstiene por ser un asunto personal.

El señor González comenta que al no contar con suplentes en la Junta Directiva del Comité, no se debe interpretar que él no puede poner dicho recurso.

Las señoras miembros de junta coinciden con que es importante que en caso de dudas se consulte a la Dirección Jurídica respecto a los alcances del documento.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Aprobar el Recurso de Revisión presentado por el señor Juan Manuel González del artículo 6 de la sesión N°35-2010, para que el acuerdo diga lo siguiente: "Se acuerda con 3 votos a favor por parte de las señoras Rosario Alvarado, Flor Delgado y el señor Gonzalo Zumbado, y una abstención del señor Juan Manuel González, por tratarse de un asunto personal, solicitar a la administración general realizar el estudio o avales de la situación concreta (eliminando en conjunto con la Dirección Jurídica) en el caso particular, y que en caso de duda deberá consultar a la Dirección Jurídica para ver sus alcances". **SEGUNDO:** aprobar la ratificación con la observación hecha al pie de página y se procede a la firma del acta de la Sesión Ordinaria N°35-2010 del 23 de agosto del 2010.

CAPITULO IV
INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRADOR GENERAL
ARTÍCULO 4

El señor Pablo Vindas presenta el informe según oficio ADM-499-2010, con fecha 27 de agosto del 2010:

Saludos cordiales, adjunto los puntos del Informe de ésta Administración:

PRIMERO: El informe de correspondencia enviada.

485	ADM - 485 - 2010	2010-08-23-L	Hazel Rodríguez	Recomendación CD-031-2010 Compra Luces
486	ADM - 486 - 2010	2010-08-23-L	Hazel Rodríguez	Recomendación CD-035-2010 Compra Bordillo Pista Poly
487	ADM - 487 - 2010	2010-08-23-L	Hazel Rodríguez	Adjudicación CD-033-2010 Compra Redes Marcos Fútbol
488	ADM - 488 - 2010	2010-08-23-L	Todo el Personal	Evaluación PAO-2010-II-Trimestre 2010
489	ADM - 489 - 2010	2010-08-24-K	Padre Horacio	Nota Evento Iglesia Requerimientos
490	ADM - 490 - 2010	2010-08-24-K	Maureen Meneses M	Convenio UCR Educación Física
491	ADM - 491 - 2010	2010-08-25-M	Hazel Rodríguez	Adjudicación CD-032-2010 Compra Aros de Baloncesto
492	ADM - 492 - 2010	2010-08-25-M	Hazel Rodríguez	Solicitud servicios AD-0020-2010 mantenimiento cancha
493	ADM - 493 - 2010	2010-08-25-M	Hazel Rodríguez	Solicitud servicios AD-0021-2010 Colocación Bordillo
494	ADM - 494 - 2010	2010-08-25-M	Hazel Rodríguez	Solicitud servicios AD-0022-2010 Retiro Piso Madera
495	ADM - 495 - 2010	2010-08-25-M	Hazel Rodríguez	Contratación Directa 036-2010 Invitación
496	ADM - 496 - 2010	2010-08-27-V	Todo el Personal	Comité Ejecutivo Semanal Personal
497	ADM - 497 - 2010	2010-08-27-V	Hazel Rodríguez	Adjudicación CD-034-2010 Compra Boletines
498	ADM - 498 - 2010	2010-08-27-V	Hazel Rodríguez	Adjudicación CD-036-2010 Compra Bordillo y Piso
499	ADM - 499 - 2010	2010-08-27-V	Junta Directiva	Informe Crónica de Administración a Junta Directiva

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido el informe.

SEGUNDO:

- Se solicitó Cotización al señor Mario Rodríguez y Juan José Orozco para la construcción de las oficinas y se está a la espera de la respuesta
- Se incluyó un aviso en el boletín parroquial sobre el cierre del acceso al polideportivo por el portón sur contiguo a la vía férrea, a partir del 1 de septiembre, y se explica que es para la seguridad de las instalaciones y los usuarios, y que los entrenadores manejaran una llave para el paso de los atletas, igualmente se comunicará en los avisos al final de las misas este fin de semana. Además del control de ingresos que se llevará a cabo por la puerta principal por parte de los oficiales.
- Adjunto para su aprobación la Evaluación de la Gestión PAO-2010-II Trimestre.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN
MUNICIPALIDAD DE BELÉN

EVALUACIÓN DEL PAO-PRESUPUESTO 2010
II TRIMESTRE DEL 2010

PROCESO ADMINISTRACIÓN GENERAL

Área estratégica N° 1: Administración General

Administración General y financiera del Comité de Deportes y Recreación

Objetivos Específicos:

- A. Dirigir el proceso de ejecución del programa relacionado con los servicios del deporte y la Recreación que se desarrollan en el cantón de Belén.
- B. Implementar los procesos necesarios para el cumplimiento del programa de deporte y recreación.
- C. Evaluar los procesos y los productos obtenidos respecto de la ejecución del programa de deporte y recreación.
- D. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta Directa.
- E. Fortalecer la estructura y el desarrollo organizativo del Cantón.
- F. Coadyuvar en la actualización permanente de los dirigentes del cantón.

Análisis y evaluación de la gestión

Introducción y/o Comentario general:

Para el II trimestre del año 2010 el Programa de la Administración General del Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Belén ha trabajado en el logro de las distintas metas asignadas al proceso dentro de las principales metas del PAO¹, y otras acciones de coordinación y de ejecución de igual manera paulatinamente se han desarrollando conforme a los objetivos y metas propuestas.

Evaluación y justificación de metas del área:

Programa I - Administración General:

Unidad: Administración General

Responsable: Administrador General

Meta N° 101-01:

Porcentaje logrado: 30%

Monto presupuestado: ₡19.371.376.63

Monto Ejecutado: ₡2.399.299.34

Porcentaje de ejecución: 12%

Nombre de la Meta: Cumplir con la ejecución del presupuesto 2010.

Justificación: Durante este periodo se realizaron procesos de contratación administrativa, de los servicios y proyectos; a parte de ello, se han pagaron los servicios públicos básicos, cuotas de la CCSS, póliza de riesgos del trabajo, pagos de salarios de los 10 funcionarios de planta, y los pagos de servicios profesionales.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de abril al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	17.260.198,38	2.034.499,34	12%
Servicios	2.111.178,25	364.800,00	17%
Materiales y suministros	-	-	-

¹ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Extraordinaria N°73 del 10 de diciembre del año 2010, artículo 1; 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Transferencias	-	-	-
Totales	19.371.376,63	2.399.299,34	12%

Conclusiones:

Como órgano ejecutor y de apoyo administrativo, se considera que en éste II trimestre se hizo un gran esfuerzo por ejecutar el presupuesto asignado a éste periodo, de acuerdo al comportamiento de lo ejecutado se está llevando una administración eficiente y eficaz del presupuesto en lo estimado de acuerdo a las políticas del Comité en el Cantón.

Se mantuvo una comunicación constante con las unidades administrativas internas con lo que se asegura el avance de los programas de las diferentes unidades y el control del Plan Anual Operativo.(1)

Cabe destacar que desde inicio del año, se ha venido coordinando constantemente con el área técnica y recreativa la participación en los eventos más relevantes de los programas iniciación deportiva, deporte para todos, torneos federados, juegos nacionales y recreación que se van a realizar durante este año, como serán: XXIV edición de los Juegos Escolares de Belén 2010, IV edición de los Juegos Provinciales, Juegos Dorados de la C.C.S.S. Torneo Nacional de Voliocho y Olimpiadas Especiales, esta iniciativa de coordinación previa a los eventos generará un repunte importantísimo en el desarrollo del deporte en Belén, cantón que se ha destacado por su espíritu deportista.

Recomendaciones:

Es importante mantener la comunicación y coordinación constante con las Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas, Concejo Municipal, Alcalde y unidades administrativas Municipales, Comités Comunales, Organizaciones Comunales, Centros Educativos (Juntas de Educación y Direcciones), Instituto del Deporte, Comité Olímpico y empresa privada.

Incorporar en el Plan Estratégico Institucional² un proceso de seguimiento constante para cumplir eficientemente con la política deportiva³ definida en el documento Política deportiva 2006-2016.

Dar seguimiento a las conversaciones que se han iniciado con Universidades para realizar convenios de ayuda mutua para la ejecución de los Trabajos Comunitarios Universitarios, además buscar algún convenio con clínicas especializadas en el campo deportivo.

Con motivo de la construcción de la cancha de fútbol sintética, es recomendable contar con un reglamento definitivo que establezca el uso de las instalaciones para los Belemitas y las condiciones de uso para aquellos usuarios que no son Belemitas, ya que la apertura de dichas instalaciones ha generado una gran demanda no solo de las organizaciones deportivas comunitarias del Cantón, sino de gran cantidad de personas y grupos de fuera de la comunidad; también es recomendable definir las tarifas respectivas en caso de alquileres de instalaciones, y de espacios publicitarios, incluida la pista y el gimnasio.

Hay que reconsiderar nuestra recomendación plasmada en informe de liquidación el PAO 2009, en virtud del crecimiento del Comité; esto se refleja en el programa II, con la puesta en marcha de los programas de supervisión técnica a asociaciones, adulto mayor, personas con discapacidad, programas gimnasio de fuerza, caminantes madrugones y aeróbicos; para ello el Comité ha debido contratar por la vía de la partida de servicios profesionales a una persona que brinde los servicios de aeróbicos, servicio que ha venido dándose al comité por varios años y debería considerarse el convertir este servicio en una plaza por servicios especiales, para evitar inconvenientes con la CCSS.

Además se cuanta con varios promotores recreativos, de los cuales al menos el servicio profesional de promotora recreativa y del Instructor del Gimnasio de Pesas debería considerarse la posibilidad de convertir ambas plazas en plazas en propiedad para el 2011.

² Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Plan Estratégico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°45-2010 del 27 de julio del año 2010, artículo 31; 2010.

³ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Política Deportiva 2006-2016 de Belén**. Sesión Ordinaria N°06-2007, artículo 6; 2007.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

A propósito del crecimiento del Comité, reflejado en el informe de liquidación el PAO 2009, en este primer trimestre se ha podido constatar que en el programa II, específicamente en el área de mantenimiento de las instalaciones; la demanda de los usuarios del uso de las instalaciones deportivas del Polideportivo y las tres Canchas Naturales del Cantón, es urgente considerar crear una nueva plaza en propiedad en el área de mantenimiento, ya que de acuerdo al análisis del mercado que ésta Administración ha realizado en varios centros deportivos del país, se ha detectado que para los metros cuadrados que tienen dichas instalaciones las dos personas que están a cargo del mantenimiento de las mismas, a pesar de su excelente servicio y gran disposición a ayudar y resolver todos los problemas que surgen en la planta física, es tan grande la carga de trabajo que no dan abasto con las horas de trabajo ordinario diario; por tal motivo se está preparando un informe al respecto para resolver este tema.

SUBPROCESOS:
SECRETARIA, TESORERIA, RECURSOS HUMANOS

Introducción y/o Comentario general:

A continuación se presenta la evaluación del II Trimestre de ejecución del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2010 correspondiente a la Asistente Técnica Administrativa, misma que abarca los subprocesos de "**Recursos Humanos, Tesorería y Secretaría**"⁴ el subproceso de Secretaría comprende (Recepción y Servicio al Cliente y Secretaría de Actas de Junta Directiva), Recursos Humanos incluye (Salud Ocupacional y Capacitación).

Área estratégica: Asistente Administrativa

Objetivo Específico:

Desarrollar la Asistencia Administrativa del Comité, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cargos y Manual Básico de la Organización y Funciones del Comité. (4)

Análisis y evaluación de la gestión

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Asistente Técnica Administrativa subprocesos de "**Recursos Humanos, Tesorería y Secretaría**". (4)

Responsable: Angélica Venegas Venegas

Meta única N°102-01:

Organizar y coordinar la Asistencia Administrativa del CCDRB los doce meses del año.

Porcentaje logrado: 25%

Monto presupuestado: ₡12.004.160,27

Monto Ejecutado: ₡1.833.354.44

Porcentaje de ejecución: 15%

Justificaciones:

1- Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses del año.

Se ha coordinado el subproceso secretarial durante el periodo del II Trimestre del 2010, se llevó a cabo dentro de las actividades la Recepción y Servicio al Cliente, que implica atención a todos los usuarios de los servicios del comité tanto vía telefónica, por correo electrónico, o bien las personas que ingresan formalmente a las oficinas y requieren de un primer contacto como orientación para ser atendidos posteriormente por la unidad respectiva. Estas actividades no es posible cuantificarlas, por cuanto no existe personal suficiente que permita llevar a cabo un control exhaustivo y eficiente que registre cada servicio que se presta.

En cuanto a la secretaria de actas de Junta Directiva, se llevaron a cabo durante el periodo 2010, 13 Sesiones Ordinarias y 06 Sesiones Extraordinarias, para un total de **19 sesiones**. Todas se encuentran con

⁴ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes, pagina 22.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

sus respectivas actas, debidamente archivadas en el libro oficial. A la fecha se lleva un total de **41 libros oficializados**.

Se llevaron a cabo **188 oficios**, entre notificaciones de acuerdos de las actas confeccionadas, cartas varias, constancias de salario, certificaciones, solicitud de medicamentos, etc. Mismos que además se deben entregar en ocasiones personalmente, o mediante pago de taxis y/o mensajería.

Durante el II Trimestre 2010, se asistió en la coordinación con atletas, entrenadores y dirigentes, las citas médicas solicitadas, en la Clínica Santa Mónica, actual contratista del comité. Los servicios brindados durante el II Trimestre del 2010 es de un aproximado de **2 a 3 personas diarias**, quienes fueron atendidos mediante el sistema de Medicina de Empresa, dichas citas fueron extendidas previamente mediante atención de la recepción y el coordinador deportivo del comité, para un total de **79 citas**.

2- Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación y evaluación y estímulo de los recursos humanos del comité de acuerdo con lo establecido en los manuales. (4)

Durante el II Trimestre 2010 se registraron **14 acciones de personal** que van de la 572 a la 585, mismos que corresponden a movimientos de personal, tales como vacaciones, reconocimientos de anualidades, carrera profesional, nombramientos, permisos y aumentos de salario de acuerdo al sector público, correspondientes a los diez funcionarios del comité.

Se registraron **7 trámites de planillas**, de planillas bisemanales. Además de las revisiones de reportes de incapacidades y horas extras.

Se realizaron 3 Trámites de Cargas Sociales y 3 trámites de Pólizas del INS de Riesgos Laborales, para un total de **6 trámites**.

Se confeccionaron **3 planillas** para la Asociación de Empleados de la Municipalidad.

En el II Trimestre 2010, se ha coordinado con los funcionarios administrativos lo correspondiente a capacitaciones de su interés, entre las cuales se mencionan participaciones a capacitaciones programadas por la Municipalidad de Belén, así como otras a nivel personal de los funcionarios. Además se dio seguimiento a lo correspondiente con las becas de estudios de 3 funcionarios.

Por otra parte se ha brindado asistencia administrativa a las Asociaciones Deportivas, Juntas Directivas y entrenadores, que así lo solicitaron, y se coordinará una capacitación general de manejo de actas para todos los miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas.

Aunado a esto se ha brindado asesoría y capacitación informal a los diferentes comités cantonales de deportes y recreación que así lo solicitaron, por ejemplo el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Flores, de Pérez Zeledón, de Valverde Vega, etc, .

Se concretó el nombramiento del Concurso Externo N°03-2009 Encargado de Mantenimiento polideportivo, dado que se nombró y está en el periodo de prueba que termina en julio 2010.

3- Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería de acuerdo con lo establecido en el manual respectivo.

Se ha dado trámite a todas las facturas presentadas de acuerdo a los procesos de contratación realizados; los mismos han sido entregados en su mayoría los días martes y viernes. Se realizaron los trámites respectivos para la custodia y entrega posterior de los cheques solicitados.

Se realizó el ajuste respectivo para el manejo del fondo de caja chica a ¢160.200.00, siendo el monto de ¢48.060.00 el monto máximo a pagar por este medio. Se han registrado **10 Reintegros de Caja Chica**, que van del N°169 al N°178.

Se han tramitado los pagos solicitados mediante trámite de cheque con los números de la siguiente forma:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

- Cuenta N°2, cuenta corriente N°362-07484-5, del 2876 al 2951, para un total de 76 cheques
- Cuenta N°4, cuenta corriente N°001-0248655-5, del 1501 al 1529, para un total de 29 cheques

Lo anterior para un total general de **105 trámites de pagos**.

Se han recibido las garantías de participación y de cumplimiento, correspondientes a los trámites realizados por el Subproceso de Bienes y Servicios, y se tramitaron las Devoluciones de garantías tanto de participación como de cumplimiento solicitadas.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado

Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de abril al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	8.512.926,08	1.002.777,74	12%
Servicios	2.021.234,19	180.530,00	9%
Materiales y suministros	295.000,00	118.253,00	40%
Bienes duraderos	350.000,00	301.793,70	86%
Transferencias	825.000,00	230.000,00	28%
Totales	12.004.160,27	1.833.354,44	15%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

En general el II Trimestre del 2010 se ha trabajado con un mejor control en los reportes de actividades, dado que el PAO Presupuesto 2010, presenta una única meta, sin embargo la misma no refleja realmente la dimensión de las cargas de trabajo en cada subproceso, al ser muy genérica y por la particularidad del comité de que varios subprocesos son realizados por una única persona, como funcionaria, aunque en este trimestre se ha contado con una contratista que ha brindado apoyo en la gestión, con horas de trabajo.

La ejecución de la meta, se ha desarrollado de forma eficiente, con un 25% de ejecución, a pesar de que existe una carga de trabajo excesiva al contar en realidad con que los subprocesos de Recepción y Servicio al Cliente que se encuentra inmerso en el de la Secretaría de Junta Directiva, Recursos Humanos, que incluye en cierta forma la capacitación y Tesorería, como ya se dijo, están a cargo de una sola funcionaria, misma que en ocasiones debe trabajar tiempo extraordinario o bien llevarse trabajo a la casa para poder salir con tiempos establecidos, lo cual no es recomendable desde el punto de vista de salud ocupacional. Situación que se prevé podría solucionarse con la creación de la plaza de Secretaria de Actas de Junta Directiva y desligar dicho proceso de la Asistente Administrativa.

Recomendaciones:

Tal y como se esboza en el apartado de este proceso denominado "**Introducción y/o Comentario general**" el proceso a cargo de la Asistente Administrativa, tiene a cargo los subprocesos de "**Recursos Humanos, Tesorería y Secretaría**". (4) sin embargo la carga real de trabajo es considerable, lo que no es conveniente para la salud laboral de la responsable a cargo, por lo tanto ya fue de conocimiento de la Junta Directiva la propuesta de variación al Manual de Cargos⁵ donde se propone crear una nueva plaza para la Secretaría de Actas y de esta forma desligar al menos uno de los subprocesos, dado que humanamente se hace imposible cubrir todas las actividades que involucran la meta planteada en el horario establecido.

⁵ Costa Rica, Comité de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Propuesta de variación al Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**. Sesión Ordinaria N°29 del viernes 16 de julio del año 2010, artículo 3, punto cuarto; 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Se hace necesario, además definir a nivel de control interno una estructura que permita cuantificar los servicios que brinda el comité, mediante diferentes formas, por ejemplo: atención al público, llamadas telefónicas y correos electrónicos.

Por otra parte tal y como se recomendó en el informe trimestral anterior, es necesario que se unifiquen los controles de personal, para que se cuente con un único informe de control, en donde se incluyan todos los funcionarios del comité, y de esta forma que el subproceso de Recursos Humanos pueda realizar de forma mas ágil, eficiente y confiable los pagos a los funcionarios del mismo, dado que a la fecha se ejecutan las planillas, sin existir ningún informe de por medio.

SUBPROCESOS:

CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, BIENES Y SERVICIOS

Área Estratégica: Gestión de abastecimiento de Bienes y Servicios.

Objetivo Estratégico: Adquirir los bienes y servicios que requiere el Comité en forma oportuna,

Área Estratégica: Formulación y Control Presupuestarios.

Objetivo Estratégico: Velar por la formulación presupuestaria y análisis de anteproyectos.

Área Estratégica: Gestión del Control contable de las operaciones financieras.

Objetivo Estratégico: Registrar en orden cronológico las operaciones que realiza el Comité. Velar por la formulación de estados financieros.

Objetivo Específico:

Objetivo N° 1 Garantizar la apropiada dotación y administración eficiente de los diferentes recursos económicos, financieros, materiales y humanos; además de ofrecer los servicios de soporte administrativo requeridos por la institución para su eficiente funcionamiento.

Análisis y evaluación de la gestión

Introducción y/o Comentario general:

En este apartado se presenta una evaluación de la gestión, tomando en cuenta el porcentaje de logro de cada meta y el presupuesto ejecutado para lograr ejecutar dicha meta.

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Asistente Técnica Financiera (Gestión Bienes Y Servicios, Contabilidad Y Presupuesto)

Responsable: Hazell Rodríguez Vega

Meta N° 103-1:

- A. Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios.
- B. Confeccionar los estados financieros de los 12 meses del año.
- C. Realizar trimestralmente los informes de ejecución presupuestaria.

Porcentaje logrado: 25%

Monto presupuestado: ₡17.973.595.21

Monto Ejecutado: ₡2.271.973.65

Porcentaje de ejecución: 12.64%

Justificación:

- A) Durante el segundo trimestre 2010, se tramitaron 18 compras de escasa cuantía. Quedando pendientes de tramitar únicamente tres solicitudes de bienes y servicios, las cuales fueron recibidas en los últimos días del mes de junio 2010.
- B) Se ha cumplido con la confección y presentación de los estados financieros de los segundos tres meses del 2010.
- C) Se presentaron 1 modificación interna y 1 presupuesto extraordinario. En cuanto a la preparación y presentación de los informes presupuestarios, se ha logrado realizar el corte trimestral de la ejecución presupuestaria, por lo que se entregó a cada subproceso la información para preparar el respectivo informe.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de abril al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	12.529.513,77	1.592.243,65	13%
Servicios	3.467.177,13	315.090,00	9%
Materiales y suministros	1.976.904,31	364.640,00	18%
Bienes duraderos	-	-	
Transferencias			
Totales	17.973.595,21	2.271.973,65	12,64%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Es notorio el efecto que ha causado el hecho de ordenar y agrupar los procesos de compras, logrando disminuir en gran medida la cantidad de procesos de compra que se realizaban para un mismo bien o servicio.

De igual manera se estableció un cronograma para presentar modificaciones presupuestarias, con lo que a partir de enero se establece una modificación cada dos meses.

Al ordenar los subprocesos de trabajo, se ha contado con espacio para ir trabajando en más orden y llevando los procesos al día, con esto a la fecha se ha ido cumpliendo con las tareas programadas teniendo pendiente la actualización y toma de inventario de activos; el cual se espera poder llevar a cabo durante el tercer trimestre 2010.

Recomendaciones:

Tal y como se ha comentado en las reuniones de personal,⁶ es necesario e indispensable que se incorpore con la solicitud de bienes y servicios, un estudio de mercado con el fin de contar con un valor actualizado del bien o servicio requerido. Esto con el fin de no verse ante los inconvenientes de falta de recursos para adjudicar lo que conlleva a no concluir los proyectos o a tener que adjudicar menos unidades de las requeridas, o bien a tener que promover un mismo concurso varias veces, perdiendo tiempo y recursos tanto de la administración como de los proveedores que participan en los procesos.

Además se ha visto con la experiencia vivida en los diferentes procesos de contratación tramitados, la falta de investigación y seguridad de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos, de ahí que se han presentado diversas consultas por parte de los proveedores que no tienen claro cuales son las necesidades reales de la administración, lo cual ha ocasionado el tener que estar enviando notas aclaratorias al cartel, donde se amplían las especificaciones.

Esto se debe evitar, por lo que cada funcionario responsable de solicitar los bienes y servicios deberá asegurarse de que en las solicitudes de bienes y servicios y la justificación de la decisión inicial, se adjunten las especificaciones técnicas claras y completas.

SUBPROCESO:
Deporte Competitivo

Introducción y/o Comentario general:

A continuación se presentan los alcances del Área Técnica y sus subprogramas en el primer trimestre del año 2010. Están presentes los logros de las metas programadas, así como las explicaciones adicionales encadas caso.

⁶ Reuniones denominadas Comité Ejecutivo que se llevan a cabo todas las semanas los días viernes al ser las 8am.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Área estratégica PROCESO DEPORTIVO PAO

Objetivos de Mejora y/o Operativo

- 1- Supervisar y controlar los programas técnico-deportivos subcontratados por el Comité para que cumplan sus especificaciones.
- 2- Organizar eventos deportivos multidisciplinarios para la participación de la comunidad, empresas e instituciones educativas.
- 3- Participar en el programa Juegos Deportivos Nacionales.
- 4- Desarrollar un proceso de capacitación que permita mejorar la gestión de los programas deportivos del Comité.

Análisis y evaluación de la gestión

Comentario general:

En este II trimestre se han desarrollado los programas deportivos en nueve disciplinas abarcando los programas de Iniciación deportiva, programas federados, programa juegos deportivos nacionales y actividades de deporte para todos en las disciplinas deportivas del atletismo, baloncesto, fútbol salón, ciclismo, natación, taekwon-do, karate y voleibol. En la disciplina del fútbol y triatlón se tramitara un nuevo concurso para licitar los servicios deportivos.

Iniciación Deportiva:

En el programa Iniciación Deportiva se trabajó en las disciplinas deportivas de atletismo, baloncesto, natación, taekwondo, karate y voleibol. En el caso de la disciplina del ciclismo se gestionaron los permisos para el préstamo de un terreno de la empresa Pedregal y de la familia Salas Delgado, y cuyo permiso fue dado por la empresa Pedregal en el mes de julio, debimos realizar esta gestión por la situación que se da al entrar en vigencia la nueva ley de transito que imposibilita el transito de bicicletas por ciertos sectores de las calles del cantón y circunvecinas, a la vez que solicita toda una gama de implementos, que en algunos casos son bastante costosos. Se tiene previsto organizar un evento de fogueo para obtener mejores resultados en la final de los Juegos Deportivos Escolares 2010, dicho torneo se programaría para el mes de agosto.

Juegos Deportivos Nacionales:

En el primer trimestre, en el mes de enero se dio la participación de los deportistas Belemitas, en la final nacional de los Juegos Deportivos Nacionales de Alajuela 2010, con una delegación de 138 deportistas en 08 disciplinas deportivas a saber Atletismo, ciclismo de ruta y ciclismo de montaña, natación, karate, taekwon-do, triatlón y voleibol de Playa, logando el cuarto lugar general y los primeros lugares en las disciplinas ciclismo ruta y montaña femenino, voleibol de playa femenino.

De conformidad al informe del año 2009 y en lo referente al programa Juegos Deportivos Nacionales; a continuación se presentan los resultados de las ediciones anteriores.

Juegos Deportivos Nacionales del Caribe en el mes de julio 2009, con una delegación de 127 personas en 09 disciplinas deportivas a saber Atletismo, ciclismo, fútbol masculino, karate, tenis de campo, triatlón, natación y voleibol de playa, ocupando el IV lugar general.

Juegos Deportivos Nacionales de Heredia 2008 se logró el cuarto lugar con 48 medallas de oro, con 24 medallas de plata y 23 de bronce, con una delegación de 141 deportistas en las disciplinas deportivas de ajedrez, atletismo, ciclismo de ruta y montaña, fútbol masculino, tenis de campo, triatlón y natación.

Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2007 se logró el cuarto lugar con 36 medallas de oro, con 23 medallas de plata y 11 de bronce, con una delegación de 108 deportistas en las disciplinas deportivas de ajedrez, atletismo, ciclismo de ruta y montaña, voleibol masculino, tenis de campo, triatlón y natación.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2005 se logró el tercer lugar con 44 medallas de oro, con 21 medallas de plata y 14 de bronce, con una delegación de 137 deportistas en las disciplinas deportivas de ajedrez, atletismo, ciclismo de ruta y montaña, voleibol masculino y femenino, tenis de campo, triatlón y natación.

Deporte Para Todos:

En el ámbito Cantonal y en el programa Deporte para Todos, se han realizado por parte de las disciplinas deportivas de atletismo, baloncesto, ciclismo, natación y voleibol un total de 08 eventos deportivos para todos, eventos en conmemoración al Día Nacional del Deporte, ciclopaseo a Miramar de Puntarenas y torneos de Pista y campo en el polideportivo, cumpliéndose lo definido en el cartel de licitación vigente.

Medicina Del Deporte:

Referente al programa medicina del Deporte se mantiene el contrato con la Clínica Santa Mónica, sucursal Belén, prestando un servicio profesional de buena calidad en medicina general y a un costo muy accesible, brindando la atención eficazmente en un lapso máximo de 24 horas.

Supervisión de programas:

Se continúa con el trabajo de la supervisión diaria de los procesos deportivos en las disciplinas de atletismo, baloncesto, ciclismo, fútbol salón, natación, karate, taekwon-do y voleibol a través del supervisor técnico en el campo Lic. Miguel Zumbado Mora, quién ingreso a laborar a nuestra organización en lugar del Sr. Edgar Calderón Trejos, lográndose con esta actividad tomar las medidas correctivas, cuando la situación así lo ameritó, dándose una comunicación fluida, veraz y oportuna, tanto en el desarrollo de los programas como en la coordinación con los encargados de vigilancia y brindando informes paralelos sobre el estado de las instalaciones deportivas a la administración.

Evaluación y justificación de metas del área:

Programa Deporte Competitivo:

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta N° 201-01:

Porcentaje logrado: 25%

Monto presupuestado: ¢160.932.818.90

Monto Ejecutado: ¢19.519.799.61

Porcentaje de ejecución: 12%

Justificación: Se ha realizado un informe mensual por disciplina.

Nombre de la Meta: Realizar al menos 1 informe mensual de seguimiento del cumplimiento de los procesos técnico-deportivos subcontratados

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta N° 201-02:

Porcentaje logrado: 33.33%

Monto presupuestado: ¢6.958.931.65

Monto Ejecutado: ¢1.738.000.00

Porcentaje de ejecución: 25%

Justificación: Se coordinó la realización de los IV Juegos provinciales, mismos que se desarrollaron en el cantón de Belén. Para esta actividad se cancelaron las inscripciones de las disciplinas deportivas de baloncesto, fútbol sala masculino y femenino, fútbol III división y master. Los demás gastos corrieron por cuenta de los demás cantones participantes.

Nombre de la Meta: Organizar al menos 3 eventos deportivos multidisciplinarios.

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Meta N° 201-03:

Porcentaje logrado: 100%

Monto presupuestado: ₡6.800.000.00

Monto Ejecutado: ₡00.00

Porcentaje de ejecución: 0%

Justificación: Se obtuvo el cuarto lugar general en la participación de la etapa final de los XXX Juegos Deportivos Nacionales del Alajuela, del 17 al 25 de enero, superándonos San José, Alajuela, Heredia y empatados en medallaje de oro con Cartago en el cuarto puesto.

Nombre de la Meta: Lograr al menos el cuarto lugar a nivel general.

Unidad: Área Técnica

Responsable: COORDINADOR TECNICO

Meta N° 201-04:

Porcentaje logrado: 0.00%

Monto presupuestado: ₡3.000.000.00

Monto Ejecutado: ₡0.00

Porcentaje de ejecución: 0%

Justificación: Se tramitó el cartel de licitación, participando la empresa Fisioactiva para las charlas de Fisioterapia, las cuáles serán dadas para el mes de agosto, en lo referente a los demás temas se tramitará una vez más el cartel de licitación, también se coordinará con la Asociación Costarricense de Psicología del Deporte quienes ofrecieron brindar dos charlas gratuitas a la comunidad.

Nombre de la Meta: Organizar al menos 12 eventos de capacitación al año, dirigido a los participantes de los procesos deportivos.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado

Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de abril al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	13.710.932,49	1.597.967,85	12%
Servicios	144.185.818,06	19.659.831,76	14%
Materiales y suministros	6.920.000,00	-	0%
Bienes duraderos	12.875.000,00		0%
Transferencias	-	-	-
Totales	177.691.750,55	21.257.799,61	12%

SUBPROCESO:

MEDICINA DEL DEPORTE

Área estratégica y objetivo estratégico 2010:

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS:

Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el Comité.

Meta N° 202-01:

Porcentaje logrado: 19.75%

Monto presupuestado: ₡1.650.000.00

Monto Ejecutado: ₡375.000.00

Porcentaje de ejecución: 23%

Justificación: En este trimestre se han atendido 79 consultas de los usuarios de los diferentes programas del Comité.

Nombre de la Meta: Atender al menos 400 consultas de medicina general anuales

Unidad: Área Técnica

Responsable: COORDINADOR TECNICO

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico del 01 de abril al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Servicios	1.650.000,00	375.000,00	23%
Totales	1.650.000,00	375.000,00	23%

Conclusiones:

Cabe destacar que con la implementación de las nuevas instalaciones deportivas se ha dado un uso importante por parte de las disciplinas del fútbol, karate y el taekwondo, así como de la comunidad en general como es el caso de la cancha sintética que la utilizan los "mejengueros de los distritos de la Asunción, Ribera, San Antonio, equipos informales como La Amistad, San Vicente, San Antonio, Barrio Horacio Murillo, Fátima, equipo de Veteranos de San Antonio, equipos de liga menor, alto rendimiento y II División, centros educativos como el Liceo de Belén y la escuela Manuel del Pilar en su participación en los juegos estudiantiles.

En este segundo trimestre se han trabajado con normalidad los programas deportivos contratados, sin perder de vista los esfuerzos que deben realizar las disciplinas deportivas quienes, deben ser constantes para evitar la deserción de los deportistas y así lograr mantener grupos permanentes para una mayor efectividad de los programas. Por otra parte se ha dado el inicio de una nueva disciplina deportiva como lo es el Karate, a cargo del Sr. Sergio Cambroner, representando a la Asociación Deportiva Karate Do Belén, sobre las disciplinas deportivas de triatlón y fútbol, se tiene previsto para el mes de julio tramitar los procesos de contratación respectivos, a raíz de que se declararon infructuosos los procesos anteriores.

Para el próximo trimestre se iniciaran una serie de charlas de capacitación orientadas en primera instancia para los cuerpos técnicos, dirigentes y comunidad en general.

Recomendaciones:

- 01- Se requiere un terreno para la práctica del ciclismo escolar, tomando en cuenta la nueva ley de tránsito como la inseguridad vial,
- 02- Comunicación constante con asociaciones deportivas, alcaldía y departamentos municipales, directores centros educativos, ICODER.
- 03- Divulgación de programas del Comité a la comunidad.
- 04- Estabilidad laboral del personal técnico-administrativo en las organizaciones del deporte del cantón.
- 05- Realizar esfuerzos constantes en la divulgación de los beneficios de la actividad física para todas las edades, convirtiéndonos en instituciones formadoras de salud.
- 06- Mantener esfuerzos constantes para evitar la deserción de los niños y jóvenes de los programas deportivos.

SUBPROCESO: RECREACION

Introducción y/o Comentario general:

En el presente documento se desarrollara el informe correspondiente a la liquidación del II Trimestre del año 2010, para el Programa de Recreación del, programa N° 2 Área Técnica del Plan Anual Operativo, 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

Área estratégica:

Desarrollar acciones y procedimientos de coordinación, planificación, dirección, organización, ejecución y evaluación de los procesos, actividades y vivencias de carácter recreativo y afines al programa.

Objetivos Específicos:

Organizar los procesos, actividades y vivencias recreativas de conformidad con la programación anual

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Análisis y evaluación de la gestión

Introducción y/o Comentario general: Con lo que respecta al II trimestre del año 2010 el Programa de Recreación "Belén Activo" del Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Belén continua con los diversos procesos establecidos dentro de las principales metas del PAO , y otras acciones de coordinación y de ejecución de igual manera paulatinamente se van desarrollando conforme a los objetivos y metas propuestas.

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Recreación.

Responsable: Coordinador Recreativo

Meta N° 203-1: Desarrollar acciones y procedimientos de coordinación, planificación, dirección, organización, ejecución y evaluación de los procesos, actividades y vivencias de carácter recreativo y afines al programa

Porcentaje logrado: 50.00 %

Monto presupuestado: ¢ 16.956.122.67

Monto Ejecutado: ¢ 3.793.545.43

Porcentaje de ejecución: 22%

Nombre de la Meta: Ejecutar el programa recreativo propuesto para el año 2010, aplicando una adecuada organización, coordinación, evaluación y seguimiento de los procesos.

Justificación: Para lo que corresponde a la meta 203-01, del II trimestre del año 2010 el Programa de Recreación "Belén Activo" continua de forma constante con las diversas acciones de coordinación y planificación de los procesos y sub procesos establecidos dentro de las principales metas del PAO 2010, realizando los ajustes y cambios que corresponden para las mejoras de estos procesos y sus correspondientes sub procesos.

Responsable: Coordinador Recreativo

Meta N° 203-2: Desarrollar las diversas ofertas, procesos, actividades y vivencias recreativas para los diversos grupos poblacionales del cantón así como el apoyo del programa en el desarrollo de vivencias y actividades en el campo comunal y empresarial del cantón de Belén

Porcentaje logrado: 50.00 %

Monto presupuestado: ¢ 22.544.593.36

Monto Ejecutado: ¢ 3.941.718.54

Porcentaje de ejecución: 17%

Nombre de la Meta: Ejecución de los diversos procesos, actividades y vivencias recreativas, para las diferentes poblaciones, comunidades y sectores del cantón de Belén, así como el apoyo a comunidades, agrupaciones y entidades comunales y empresas del cantón de Belén.

Justificación: En lo que se refiere a la meta 203-02, del II trimestre del año 2010 el Programa de Recreación "Belén Activo" desarrolla los procesos y sub procesos de atención recreativa en los distintos grupos poblacionales del cantón, se coordinan los diversos horarios y los cambios metodológicos de los procesos y sub procesos establecidos dentro de las principales metas del PAO, además se abren espacios de reunión con el fin de coordinar y colaborar con distintas agrupaciones para la ejecución de vivencias recreativas en todo el cantón.

A la fecha de este informe, haciendo un corte a finales del mes de junio se han desarrollado en lo que se refiere a los procesos cotidianos un total de 928 sesiones, para un 86.47 % de ejecución atendiendo un promedio semanal de 1168.88 personas, superando incluso este mismo dato con lo que respecta a todo el año de ejecución 2009.

En lo que tiene que ver a vivencias, eventos y actividades recreativas desarrolladas en el cantón para los diversos grupos etéreos del cantón se han desarrollado ala fecha del presente informe un total de 27 eventos, actividades o vivencias recreativas, superando esta cantidad a las realizadas en el mismo periodo en el año 2009.

Responsable: Coordinador Recreativo

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Meta N° 203-3: Brindar periódicamente a la comunidad belemita información relacionada con los procesos, capacitaciones y actividades del Programa de Recreación y del CODERBE en General. Publicaciones de afiches, brochures periódicos informativos, sesiones de perifoneo. Divulgación constante a medios de comunicación local y nacional.

Porcentaje logrado: 50.00 %

Monto presupuestado: ¢ 850.000

Monto Ejecutado: ¢ 194.545.00

Porcentaje de ejecución: 23 %

Nombre de la Meta: Recreación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén a los medios de comunicación locales y nacionales. 2. Facturas y ejemplares de afiches distribuidos. 3. Control de mensajes de perifoneo, con copia de facturas por servicios prestados. 3. Divulgación constante en medios de comunicación local y nacional.

Justificación: En lo que se refiere a la meta 203-03, del II trimestre del año 2010 el Programa de Recreación "Belén Activo" se desarrollan las diversas acciones de servicios de perifoneo para un total al momento de la presentación del presente informe de un uso de 4 servicios de perifoneo, además se han enviado vía correo electrónico un total de 16 boletines semanales de publicidad de los diversos procesos del programa, de igual manera se han realizado estrategias publicitarias que de momento no generan gastos al presupuesto.

**Análisis del comportamiento del gasto total del área
en comparación con lo presupuestado:**

Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico Del 01 de Abril Al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	21.314.143,41	2.388.281,97	11%
Servicios	10.216.572,62	3.188.316,00	31%
Materiales y suministros	2.780.000,00	1.288.010,00	46%
Bienes duraderos	6.040.000,00	1.065.201,00	18%
Transferencias	-	-	-
Totales	40.350.716,03	7.929.808,97	20%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones: A manera de conclusión en este segundo trimestre se han desarrollado de manera normal los procesos, sub procesos y vivencias recreativas establecidas para el PAO 2010, razón por la cual el gasto de presupuesto ya ha sufrido variaciones con respecto al trimestre anterior.

Conforme ha avanzado el año se han realizado ajustes en dichos procesos, inyección de material y algunos otros gastos de carácter necesario que se requieren y provocan que se desarrollen cambios en la ejecución presupuestaria.

De igual manera con el avance del año y de los recursos invertidos, se ven paulatinamente los avances y mejores en cada uno de los procesos del Programa de Recreación.

Instalaciones Deportivas

Introducción y/o Comentario general:

A continuación se desarrolla el informe correspondiente a la Evaluación del II Trimestre del año 2010, para el **Subprograma instalaciones deportivas**, programa N° 2 del Plan Anual Operativo, 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

Área estratégica:

Instalaciones Deportivas

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Objetivo estratégico:

Adaptar la oferta de las instalaciones deportivas a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón,

Objetivos específicos:

- A) Crear las condiciones para que las instalaciones deportivas respondan a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón, promoviendo la adquisición de nuevos terrenos de interés público y brindando el mantenimiento adecuado para las instalaciones públicas.
- B) Velar por el pago oportuno de los servicios públicos correspondientes a las instalaciones deportivas del cantón a cargo del Comité.
- C) Velar por la seguridad y vigilancia dentro de las instalaciones deportivas

Análisis y evaluación de la gestión

Durante el segundo trimestre del año 2010, se dio seguimiento al desarrollo normalmente los procesos de contratación del manejo operativo de mantenimiento, seguridad e iluminación del polideportivo y canchas naturales de los distritos de la Asunción, Ribera y San Antonio. Se realizó la inauguración de las instalaciones deportivas del polideportivo de Belén, se terminó con la pintura de la gradería de fútbol del polideportivo, y se compraron tres tractores y chapeadoras para la corta y mantenimiento del césped de las canchas naturales del Cantón, lo anterior en un acuerdo con los Comités Comunales de Deportes del Cantón.

Con esta remodelación que se está realizando en el polideportivo se contarán con instalaciones de primer nivel que vendrán decididamente en mejorar la calidad de vida de todos los belemitas. Se han dado instrucciones al supervisor técnico para que sea el enlace entre el cuerpo de seguridad del polideportivo y la administración para solventar cualquier situación que se presente tanto en el polideportivo como en las instalaciones que se desarrollan los programas deportivos. Por otra parte se mantiene el mantenimiento periódico de las instalaciones deportivas.

En el año 2010 se ha dado seguimiento a los procesos de mantenimiento general en el Polideportivo y canchas públicas para garantizar el debido mantenimiento de las instalaciones deportivas. En cuanto al pago oportuno de los servicios públicos correspondientes a las instalaciones deportivas del cantón, a cargo del Comité, se ejecutaron normalmente. Por su parte la seguridad y vigilancia dentro de las instalaciones del Polideportivo se llevó a cabo toda normalidad.

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Instalaciones Deportivas

Responsable: Administrador General

Meta N°204-01:

Realizar al menos 6 procesos de contratación administrativa, para el mantenimiento de la obra gris y zonas verdes.

Porcentaje logrado: 30%

Monto presupuestado: ¢ 92.622.767.96

Monto Ejecutado: ¢ 19.302.163.55

Porcentaje de ejecución: 21%

Justificación:

Se llevaron a cabo acciones de mantenimiento general de las instalaciones deportivas como reparación de baños, reparación de fugas de agua, reparación de paneles de control eléctrico, mantenimiento de baños, pintura de instalaciones deportivas, se adquirieron tres tractores para corta de césped en las canchas naturales del Cantón, así como la adquisición de tres chapeadoras, rastrillos y se administrarán en coordinación con los Comités Comunales.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado

Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico Del 01 de Abril Al 30 de Junio del 2010

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	11.062.587,13	1.338.366,36	12%
Servicios	57.560.180,83	9.826.353,52	17%
Intereses y Comisiones	7.700.000,00	3.180.763,50	41%
Materiales y suministros	8.600.000,00	3.062.310,27	36%
Bienes duraderos	4.000.000,00	-	0%
Transferencias	-	-	-
Amortizaciones	3.700.000,00	1.894.369,90	51%
Totales	92.622.767,96	19.302.163,55	21%

Conclusiones:

Se llevaron a cabo obras de importancia que viene a mejorar las instalaciones y esto significó una motivación significativa para los atletas que se prepararon para representar al cantón en eventos deportivos, de igual manera hubo gran satisfacción por parte de los belemitas que hacen uso de estas instalaciones.

Recomendaciones:

Se requiere finiquitar los reglamentos y convenios de uso de las instalaciones deportivas en coordinación con la municipalidad de Belén, asociaciones deportivas y Comité así como las tarifas de uso y vallas publicitarias para acatar las recomendaciones de auditoría y reglamento vigente.

Para poder llevar a cabo obras de construcción y mantenimiento, como se destaca en otros informes, se requiere de un profesional independiente, para la preparación de especificaciones técnicas de los carteles, para promover los concursos con buen tiempo y seguros de su contenido.

Preparar un plan de mantenimiento, que nos de una guía de cuales son las necesidades de las instalaciones, con el fin de montar un rol de actividades y obras a desarrollar con el fin de contar con infraestructura en buen estado, funcional y agradable a la vista.

Proyectos de Inversión

En el presente documento se desarróllale informe correspondiente a la Evaluación del II Trimestre del año 2010, para el **Subprograma Proyectos de Inversión**, programa N° 3 del Plan Anual Operativo, 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

Área estratégica:

Proyectos de Inversión

Objetivo estratégico:

Ajustar las instalaciones deportivas a los requerimientos actuales de las disciplinas deportivas.

Objetivo específico:

Desarrollar las obras de infraestructura de conformidad con los planes de desarrollo establecidos por el Comité para las diferentes disciplinas deportivas.

Análisis y evaluación de la gestión

Durante el año 2009 se propuso la construcción de tres obras que vendrán a mejorar las condiciones para los deportistas y las organizaciones que desarrollan los programas deportivos en el cantón.

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Proyectos de Inversión

Responsable: Administrador General

Meta N°205-01:

Construir la pista sintética de atletismo

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Porcentaje logrado: 95%

Monto presupuestado: ¢ 31.960.569.01

Monto Ejecutado: ¢ 12.353.765.00

Porcentaje de ejecución: 39%

Justificación:

En el período 2009 se llevó a cabo aproximadamente el 80% de la ejecución de la obra para ser terminada ya que hubo que hacer algunas rectificaciones en el grosor de la capa de material sintético, así las cosas quedó pendiente en el 2009 la demarcación de la pista. Por lo tanto el término de la misma quedó planificado para el primer trimestre del año 2010, y así se hizo, sin embargo la obra no se ha cancelado debido a que se está tramitando la ejecución de la garantía sobre la obra ya que se han detectado técnicamente algunas inconsistencias, a lo cual la empresa responsable del contrato se ha mostrado anuente a ejecutar la Garantía.

Unidad: Proyectos de Inversión

Responsable: Administrador General

Meta N° 205-02:

Construir las oficinas administrativas del Comité.

Porcentaje logrado: 0%

Monto presupuestado: ¢ 76.041.077.82

Monto Ejecutado: ¢ 0

Porcentaje de ejecución: 0%

Justificación:

En la actualidad se recibió del Arquitecto Supervisor de obras del Comité, Eddie Méndez Ulate, una actualización del presupuesto, lo cual arrojó los siguientes datos que determinaron que el monto de materiales es de ¢79.129.437,⁴⁰ el monto de mano de obra es ¢44.817.718,⁰⁰ el monto de gastos indirectos es ¢31.388.377,⁹¹ para un total de ¢155.335.533,⁰⁰. El área de construcción de acuerdo al plano es de 260 m² y el costo por metro cuadrado de construcción es de ¢597.444³⁶.

De tal manera que de acuerdo a las existencias presupuestarias actuales no es posible ejecutar dicho proyecto hasta contar con el contenido presupuestario necesario para asegurar el inicio y termino de la obra en su totalidad.

Unidad: Proyectos de Inversión

Responsable: Administrador General

Meta N° 205-03: Colocación de piso sintético en el gimnasio multiuso en el Polideportivo.

Porcentaje logrado: % 0

Monto presupuestado: ¢ 25.300.000.00

Monto Ejecutado: ¢ 0

Porcentaje de ejecución: 0%

Justificación:

El proceso de esta obra ha llevado el trámite correspondiente a su ejecución, inicialmente tal y como lo establece la ley se coordinó con las empresas una reunión para que nos plantearan las especificaciones del producto que el Comité desconocía, luego de esto se montaron las especificaciones del producto y se coordinó con el Arquitecto Supervisor del Comité, Eddie Méndez Ulate que hizo un estudio detallado del proceso de nivelación de la cancha ya que la misma requiere de la remoción del actual piso para luego nivelar el piso y por último colocar el piso sintético nuevo, así las cosas ya con toda esta información lista, se procedió a confeccionar la orden de servicios y la justificación correspondiente a la que se anexó un borrador del cartel, todo lo anterior fue trasladado a la Asistente Técnica Financiera para su respectivo trámite, como parte final del proceso se efectuó un estudio de mercado para verificar que los recursos presupuestados disponibles alcanzaran para la obra. En la actualidad se está a la espera de las ofertas para proceder con el estudio y adjudicación de la obra.

Unidad: Proyectos de Inversión

Responsable: Administrador General

Meta N° 205-04: Construcción de Mini gimnasio en el Polideportivo.

Porcentaje logrado: % 100

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Monto presupuestado: ¢ 2.601.600.00

Monto Ejecutado: ¢ 0.00

Porcentaje de ejecución: 0%

Justificación:

En el período 2009, se realizó la compra de los materiales de construcción y se hizo el proceso para la contratación de la mano de obra, mismo que gestionó con gran eficiencia y eficacia por parte del proveedor, el 80% de la obra quedó terminada en el 2009 y el 20% restante se culminó en su totalidad en el primer trimestre del 2010, y se recibió a satisfacción, la obra actualmente está siendo utilizada por las Asociaciones de Taekon-do y Karate.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado

Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico Del 01 de Abril Al 30 de Junio del 2010

Gasto	Presupuestado	Gastado	% ejecución
Servicios	6.030.000,00	288.500,00	5%
Materiales y suministros	496.600,00		0%
Bienes duraderos	129.376.646,83	12.065.265,00	9%
Totales	135.903.246,83	12.353.765,00	9%

Conclusiones:

Como se puede apreciar durante el año, se logró concluir la construcción del mini gimnasio para la práctica de artes marciales, en el polideportivo de San Antonio de Belén; además se logró terminar la construcción de la pista sintética y la zona de salto en el Polideportivo de Belén, aunque en la actualidad se está gestionando la ejecución de la garantía por algunas inconsistencias en la obra. Hay que reconocer que el esfuerzo del Comité se ve plasmado en las obras concluidas en pro del deporte del Cantón ya que se pudo alcanzar la ejecución de obras de gran importancia.

La ejecución de las obras del techado de la cancha pública al costado de la municipalidad no se pudo ejecutar ya que hay que tener en cuenta la situación de que el Comité tuvo aprobado su presupuesto extraordinario por parte de la Municipalidad de Belén en el mes de diciembre 2009, aproximadamente 72.000.000,00 correspondientes a lo que sería el Presupuesto Extraordinario 05, es importante aclarar que la excelente gestión del presidente del Concejo Municipal señor Hermes Zumbado Alfaro que permitió un trámite expedito, eficaz y eficiente, esto deviene en un apoyo del Concejo Municipal y del Lic. Alexander Venegas que dieron un trámite rápido lo cual sucedió en la aprobación del presupuesto extraordinario 05 en el mismo mes de diciembre 2009, de tal manera que estos dineros no pudieron ser ejecutados en el año 2009, sino que quedaron para la liquidación presupuestaria del 2009, sin embargo se llevó a cabo un estudio de mercado por parte del Arquitecto supervisor del Comité el señor Eddie Méndez Ulate, lo que determinó que el valor de la obra en la actualidad es de ¢155.335.533,⁰⁰ de modo que el área de construcción de acuerdo al plano es de 260 m² y el costo por metro cuadrado de construcción es de ¢597.444³⁶ así las cosas quedamos a la espera de obtener los recursos necesarios para proceder con la ejecución de la obra.

Para el primer y segundo semestre del 2010, se cuenta con los recursos y fondos fijos para la operación normal con las asociaciones deportivas del Cantón, para el desarrollo de los tres programas: Iniciación deportiva, deporte para todos y programa Juegos Nacionales y federados.

En cuanto al proceso de Conclusión de la Pista Sintética es importante indicar que el beneficio directo de una instalación que potencialmente será oficial, se extiende a TODAS las organizaciones atléticas del país, que quieran desplazarse hasta el Polideportivo; ya que el revestimiento sintético permitirá la mejoría de las marcas de pista. El Equipo Atlético de Belén, actual y futuro, recibirá beneficios no cuantificables, de alto valor motivacional para su fortalecimiento, superación y crecimiento sostenibles. BELEN es la PRIMERA comunidad nacional organizada, que con recursos propios, aplica tecnología de punta para el desarrollo serio y responsable de una disciplina deportiva. Misma que a lo largo de muchos años le ha honrado con reconocimiento nacional e internacional por la calidad de sus atletas. La Pista Atlética que está en proceso de ser Oficial, se convertirá en una extraordinaria oportunidad para que la Comunidad Belemita retribuya a

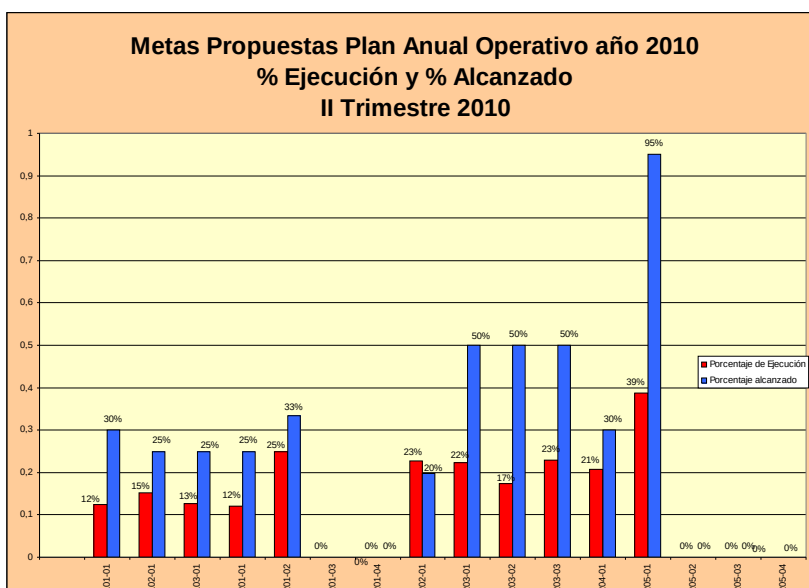
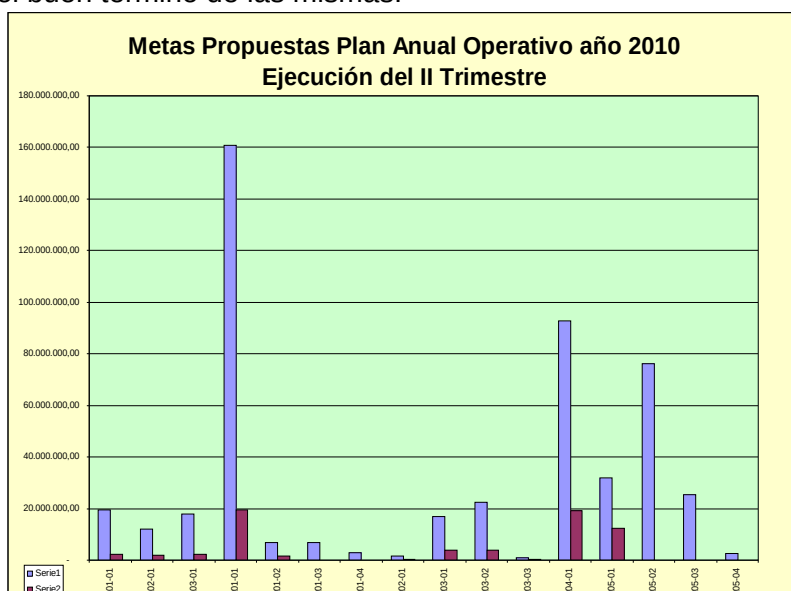
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

manera de RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO el esfuerzo y sacrificios de tantos jóvenes belemitas, quienes desde 1976 le han dado brillo a la comunidad. Por otra parte; el Reconocimiento de la Comunidad de Belén en general hacia el Comité Cantonal de Deportes de Belén por su visión y buen uso de sus recursos, que la misma comunidad pone bajo su administración.

Recomendaciones:

Tanto para éste período del 2010, así como para los años venideros, es bueno que la Junta Directiva tenga claro cuales son los proyectos de inversión en infraestructura que desean ejecutar, de manera que se cuente con un contrato por servicios profesionales para el diseño y asesoría de los diferentes proyectos, con el fin de llevarlos acabo de una forma ordenada y segura.

Es conveniente que previo a la ejecución de cualquier proyecto se tenga una presupuestación de materiales que se ajuste a la realidad de la obra incluyendo cualquier imprevisto a futuro para que la gestión de las contrataciones de tipo administrativo sean mas expeditas y eficientes en la compra de materiales, lo anterior debido a que los cálculos insuficientes provocan atrasos considerables para la administración en el sentido que al no alcanzar los materiales presupuestados hay que recurrir a los recursos de modificaciones presupuestarias para dar contenido presupuestario a los proyectos y luego proceder con las compras correspondientes para el buen termino de las mismas.

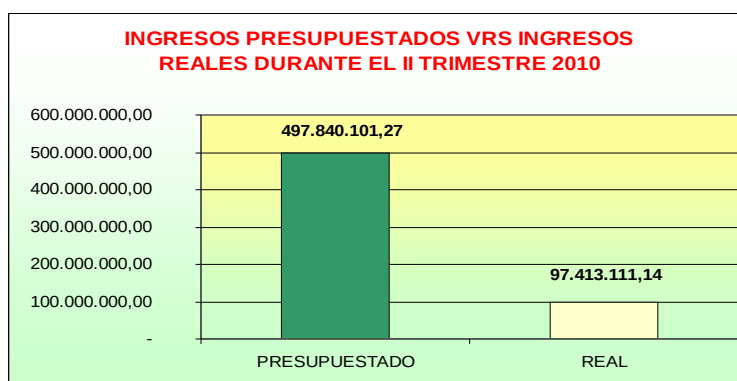


**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010**

INFORME DE PRESUPUESTO INGRESOS REALES

DEL 01 DE ABRIL AL 30 JUNIO 2010

PARTIDA DE INGRESOS	PRESUPUESTADO	REAL	SALDO	% EJECUCION
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	354.183.854,44	97.047.646,35	257.136.208,09	27
INGRESOS 7,5% PATENTES	172.500.000,00	47.274.740,14	125.225.259,86	27
INGRESOS 2,5% PATENTES	57.500.000,00	15.758.246,72	41.741.753,28	27
INGRESOS 3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	124.183.854,44	34.014.659,49	90.169.194,95	27
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	365.464,79	- 365.464,79	
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS DEL ESTADO		365.464,79	- 365.464,79	
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICOS			-	
FINANCIAMIENTO SUPERAVIT LIBRE	104.181.143,70		-	-
SUPERAVIT ESPECIFICO	39.475.103,13		-	-
	PRESUPUESTADO	REAL		
TOTAL GENERAL	497.840.101,27	97.413.111,14	256.770.743,30	19,57

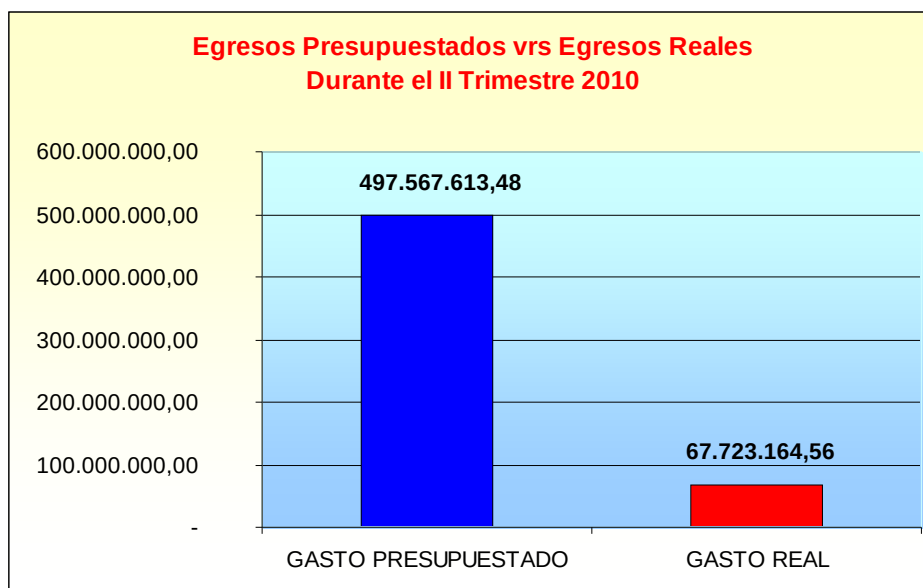


**DETALLE PRESUPUESTO REAL DE EGRESOS POR PROGRAMA Y CENTRO DE COSTO
DEL 01 ABRIL AL 30 JUNIO 2010**

PROGRAMA	GASTO PRESUPUESTADO	GASTO REAL	SALDO	% EJECUCION
PROGRAMA I	49.349.132,11	6.504.627,43	42.844.504,68	13%
ADMINISTRADOR GENERAL	19.371.376,63	2.399.299,34	16.972.077,29	12%
ASISTENTE TECNICA ADMINISTRATIVA	12.004.160,27	1.833.354,44	10.170.805,83	15%
ASISTENTE TECNICA FINANCIERA	17.973.595,21	2.271.973,65	15.701.621,56	13%
PROGRAMA II	312.315.234,54	48.864.772,13	263.450.462,41	16%
PROCESO DEPORTIVO	177.691.750,55	21.257.799,61	156.433.950,94	12%
MEDICINA DEPORTIVA	1.650.000,00	375.000,00	1.275.000,00	23%
PROCESO RECREATIVO	40.350.716,03	7.929.808,97	32.420.907,06	20%
INSTALACIONES DEPORTIVAS	92.622.767,96	19.302.163,55	73.320.604,41	21%
PROGRAMA III	135.903.246,83	12.353.765,00	123.549.481,83	9%
PROYECTOS DE INVERSION	135.903.246,83	12.353.765,00	123.549.481,83	9%
	GASTO PRESUPUESTADO	GASTO REAL		

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

TOTAL GENERAL	497.567.613,48	67.723.164,56	429.844.448,92	3,61	1
----------------------	----------------	---------------	----------------	------	---



Se comenta si el informe debe presentarse de forma trimestral o de forma acumulativo según el periodo correspondiente. Dado que al parecer no está clara la forma de su presentación.

Se comenta que anteriormente se ha presentado de forma acumulativa, lo que permite entender con facilidad la ejecución presupuestaria al periodo acumulado.

El señor Juan Manuel González comenta que el informe de liquidación debe de ligarlo al Plan Estratégico.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria del II Trimestre 2010 y solicitar a la Administración la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria del I Semestre 2010, mismo que se debe presentar al Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Que en lo sucesivo se realice el informe de forma acumulativa para facilitar la comprensión del mismo.

- Adjunto para su conocimiento Oficio PR-005-08-2010 donde se detallan los datos del censo llevado a cabo en la pista sintética.

Reciba un saludo de parte del programa de Recreación "Belén Activo", del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

En respuesta al oficio ADM-298-2010 del miércoles 19 de mayo, en donde se solicita la ejecución de un censo de uso de la pista de atletismo un día jueves de 4:00 a.m. a 10:00 p.m. , le respondo lo siguiente:

El pasado jueves 19 de agosto se ejecuta el censo solicitado con la colaboración de la señorita Daniela Murillo, (atleta especial del programa de recreación) quien realiza el censo de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y la colaboración de los guardas de seguridad durante estos días (Alberto Agüero Trejos, Jorge Fallas Díaz y Edgar López López) quienes censaron de 4:00 a.m. a 8:00 a.m. y de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

Se adjunta al presente la lista de personas asistentes, las cuales en su total fueron de 260 personas de las cuales:

- 141 fueron Hombres para un 54.23 %
- 119 Fueron Mujeres para un 45.76 %
- 206 fueron personas adultas para un total de 79.23 %
- 54 fueron personas menores de edad para un 20.76 %
- 171 son del cantón de Belén para un 65.76 %
- 89 son de fuera del cantón de Belén para un 34.23 % que se divide de la siguiente manera:
 - 30 personas de San Rafael, para un 11.53 %
 - 28 personas de Santa Ana, para un 10.76 %

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

- 6 personas de Heredia Centro, para un 2.30 %
- 4 personas de Escazú, para un 1.53 %
- 3 personas de Ciudad Colón, para un 1.15 %
- 2 personas de Cartago, La Aurora y Alajuela para un 0.76 % cada uno y
- 1 persona de Tibás, San Pablo, Curridabat, San Joaquín, Guacima, Río Segundo, Pavas, Guadalupe, Sabanilla, Desamparados, Santo Domingo y San Francisco de Dos Ríos, para un 0.03 % cada uno.

En lo que respecta a las horas de asistencia se desarrolló de la siguiente manera:

- De 4:00 a.m. a 8:00 a.m. Ingresaron un total de 145 usuarios, para un 55.76 %
- De 8:00 a.m. a 12:00 m.d. Ingresaron un total de 38 usuarios, para un 14.61 %
- De 12:00 m.d. a 3:00 p.m. Ingresaron un total de 13 usuarios, para un 5.00 %
- De 3:00 p.m. a 6:00 p.m. Ingresaron un total de 35 usuarios, para un 13.46 %
- De 6:00 p.m. a 10:00 p.m. Ingresaron un total de 29 usuarios, para un 11.15 %

El sr. González indica que le interesa el censo realizado, ya que los datos demuestran las áreas de influencia de Belén con respecto a los deportistas que visitan el Polideportivo.

La sra. Alvarado considera importante que se repita el censo realizado al menos dentro de 15 días.

La sra. Delgado indica que se debe incluir el número de teléfono.

El sr. González agrega que se puede incluir la frecuencia con que visita el Polideportivo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad realizar nuevamente un censo en los próximos quince días y se le agregue las columnas para solicitar el teléfono y la frecuencia.

- Adjunto para su conocimiento Oficio PR-006-08-2010 donde se detalla la asistencia a los Procesos Recreativos desde el año 2008 al mes de agosto del 2010, de modo que se puede notar un incremento en la asistencia y participación de los usuarios.

Reciba un saludo de parte del programa de Recreación "*Belén Activo*", del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

En respuesta al oficio ADM-419-2010 del viernes 9 de Julio, recibido el día 30 de julio del presente año, en donde se hace mención del acuerdo de Junta de la Sesión Ordinaria N°28-2010 del viernes 9 de Julio del 2010, en Capitulo VII, Artículo 11, en donde se solicita un resumen estadístico sobre la participación y asistencia en los usuarios de los programas recreativos desde el año 2008 al 2010, le respondo lo siguiente:

Adjunto al presente oficio los siguientes documentos para su entrega a la Junta Directiva:

- Estadística de participación de los procesos recreativos de Personas Mayores Activas, recreación pedagógica en Kinder, Recreación pedagógica en C.E.N., recreación pedagógica y terapéutica en aulas integradas, proceso de aeróbicos, proceso de gimnasio de pesas y proceso de recreación accesible con personas con discapacidad de los años 2008,2009 y los primeros seis meses del año 2010 ; con la cantidad de sesiones mensuales, las sesiones ejecutadas, el porcentaje de ejecución y el promedio de participantes semanal de cada proceso, mes y año.
- Resumen general de estos datos estadísticos.
- Resumen anual de los alcances de cada mes del año 2008,2009 y los seis primeros meses del año 2010 con el mes de junio resaltado con el objetivo de que hagan una comparación a este mes de los tres años y analicen el crecimiento en cada uno de los procesos.

- Adjunto para su aprobación Oficio PR-007-08-2010 avalado por esta administración donde se detalla donde se detalla una propuesta de uso y reglamentación en el gimnasio de pesas del polideportivo que ayudará a tener un control de asistencia de los usuarios.

Reciba un saludo de parte del programa de Recreación "*Belén Activo*".

Después de haber analizado las diversas variantes, con el objetivo de resolver el problema de la sobrepoblación de los usuarios de la sala de pesas del Comité de Deportes, durante la sesión de comité ejecutivo desarrollada el pasado día viernes 20 de agosto, del presente en las oficinas del C.C.D.R., considerando además la experiencia de un servicio similar que brinda el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas; facilitada por el Administrador, Pablo Vindas y después de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

realizar las consultas técnicas con el encargado del proceso de pesas el señor Edwin Arce, considero que podemos aplicar la siguiente propuesta de atención de usuarios para mejorar el problema que actualmente aqueja el proceso , acerca de la sobre población:

1. Desarrollar un sistema en donde se maneje en espacios de hora y media una población de doce personas, las cuales tendrán la obligación que ser disciplinados y constantes en los horarios que escojan durante tres momentos a la semana. Los horarios serían:
 - De 6:00 a.m. a 7:30 a.m.
 - De 7:30 a.m. a 9:00 a.m.
 - De 9:00 a.m. a 10:30 a.m.
 - De 10:30 a.m. a 12:00 m.d.
 - De 1:00 p.m. a 2:00 p.m. (Este espacio es de una hora dado que la afluencia en horas de la tarde es menor)
 - De 2:00 p.m. a 3:00 p.m. (Este espacio es de una hora dado que la afluencia en horas de la tarde es menor)

Este sistema permitirá una atención diaria de 72 personas diariamente y una atención semanal de 360 personas.

2. De igual forma se implantará en el manual de normas de uso del gimnasio un artículo en donde si las personas faltan de manera injustificada 3 veces seguidas a sus respectivas sesiones perderán el cupo y se podrá utilizar por otras personas.
3. Desarrollar previamente la estrategia de información para que los usuarios y usuarias de la sala de pesas (público) conozca y se apegue a este sistema.
4. Se colocara una pizarra en el gimnasio similar ala formula que se anexa al presente para llevar el control de asistencia
5. Modificar algunos aspectos de las normas de uso del gimnasio en donde se estipulen las características y usos de este nuevo sistema.
6. Dar el tiempo prudencial para la información, inscripción y puesta en práctica de la presente propuesta, considero que podemos aplicar dicho sistema a partir del Lunes 13 de septiembre del presente año

La señora Alvarado solicita realizar una sesión de trabajo con el señor Juan Carlos Córdoba y los tres compañeros a finales de septiembre en la mañana o tardey retomar todo lo informado en las notas recibidas.

La sra. Delgado solicita que se pida un aula en la Municipalidad por lo incómodo que es la sala de juntas del Comité de Deportes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que la Administración coordine una fecha para realizar una sesión de trabajo al sr. Juan Carlos Córdoba y los tres compañeros del Área de Recreación.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 5

Se recibe copia del oficio Ref.4811/2010 con fecha 18 de agosto del 2010, enviado al Alcalde Municipal, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.48-2010**, celebrada el diez de agosto del dos mil diez y ratificada el diecisiete de agosto del año dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, plantea los siguientes asuntos:

ARTICULO 11. Iniciativa de Política para el Presupuesto 2011 y modificaciones presupuestarias.

INICIATIVA PARA EL PRESUPUESTO 2011

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Haciendo eco de la Visión Belén 2030, " Belén será un cantón modelo en la conservación de los recursos naturales, en especial, del recurso agua, ..., un desarrollo urbano sostenible y seguro para que todos los y las Belemitas podamos transitar libremente". Este Concejo Municipal desde su inicio se ha propuesto orientar al Cantón con visión a futuro, para tener un Cantón seguro, y controlar el desarrollo urbano del Cantón, por lo tanto somos conscientes que para cumplir estas metas se necesita iniciar a presupuestar lo correspondiente para que en el futuro tener el cantón seguro que queremos y que el Cantón tenga un alcantarillado adecuado que pueda suministrar agua potable, direccionar lo pluvial y ocuparse de lo Sanitario, para asegurar a nuestras futuras generaciones, en forma sustentable todo lo referente al recurso hídrico. Las metas respectivas para lograr lo anterior ya se han iniciado y es deseo de este concejo que se continúe, dándole el énfasis en el presupuesto para que se pueda visualizar a mediano plazo, y largo plazo el Cantón que queremos, por esta razón es que proponemos las siguientes directrices para que sean tomadas en cuenta en el presupuesto 2011.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- Desde el año 2004 existen familias que han sido afectadas por las diferentes inundaciones que ha provocado el Río Quebrada Seca, y que están luchando arduamente por tener un techo seguro.
- 2.- Que el Río quebrada Seca sigue causando problemas a las y los vecinos del Cantón y es necesario continuar con las mejoras en el cauce de Río y la construcción de los puentes.
- 3.- Que se debe de continuar con los proyectos planteados para asegurar un Cantón seguro a los Belemitas donde puedan transitar libremente.
- 4.- Que se debe estimular el patrullaje policial y atención de llamados de emergencia las 24 horas del día durante todo el año.
- 5.- Que se debe de mejorar el uso de la tecnología para ampliar la cobertura de la Policía.
- 6.- Que se debe construir y mantener una red amplia de aceras que cumplan los requerimientos de la Ley 7600 que conecte todo el Cantón
7. Que el Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial, son proyectos estratégicos para este Concejo Municipal, para que los Belemitas puedan disfrutar de salud y de un desarrollo sostenible y en armonía con el ambiente.

Para lograr los anteriores proyectos, **PROPONEMOS LO SIGUIENTE:**

- 1.- Disminuir hasta un 10% la meta ordinaria de todas las dependencias de la Municipalidad, para el presupuesto del 2011 en relación con el presupuesto 2010.
2. Trasladar a las Juntas de Educación lo que les corresponde por Ley a la Junta Administrativa del Liceo de Belén la suma de 7.000.0000 colones para el PROYECTO "Habilidades para la vida.
- 3.- No hacer transferencias de capital a ninguna Organización, o Institución Educativa para que sea utilizada en infraestructura.
- 4.- En relación al presupuesto de Cultura, y siguiendo con la desconcentración o descentralización, se le traslade a las Asociaciones que están siendo gestores de cultura (La Ribera, La Asunción, Guapinol) lo necesario para que puedan atender todas las necesidades relacionadas con los cursos y funciones que se les han transferido.
- 5.- Eliminar las metas que están en la administración relacionados con jóvenes, con Discapacidad, y Cultura hasta tanto se tengan las directrices o políticas por parte de las diferentes Comisiones Municipales, y su respectivo aval del Concejo a más tardar en tres meses.
- 6.- Solicitar el Plan Estratégico de Comunicación, a la administración en el cual justifiquen los gastos de publicidad, aplicando el uso de materiales de más bajo costo.
- 7.- Las futuras modificaciones presupuestarias de las metas que no se van a ejecutar en este año (2010), se aprobarán únicamente las que refuerzan las directrices indicadas en este documento.
- 8.- Con respecto a La Feria Ambiental, autorizar el gasto hasta 7.000.000 colones para el año 2010 y para el año 2011, no realizar la Feria Ambiental.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, explica con respecto a la iniciativa que presenta con respecto a la Política para el Presupuesto 2011 y modificaciones presupuestarias que este documento fue analizado y se modificó con las diferentes aportaciones de las y los regidores que asistieron a la sesión de trabajo que se realizó para tal fin, además se envió vía correo electrónico a todas Y todos los miembros del Concejo Municipal, para que le hicieran las observaciones.

El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro, cuenta que no esta de acuerdo en esta propuesta, porque le parece que hay situaciones de legalidad, sobre todo cuando se tocan metas que ya fueron establecidas en un Presupuesto, en una Agenda de Desarrollo aprobada por Concejo Municipal anterior y por la Contraloría General de la República, aquí se están tomando decisiones que podrían recaer en coadministrar, es importante hacer saber que ese tema por importancia, trascendencia e impacto debe ser muy bien analizado, estaría de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y emita criterio verificando metas, programas y presupuesto, porque hay compromisos adquiridos y podríamos estar asumiendo una responsabilidad que nos puede salir muy caro.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, cita que hoy estando en la mañana en la Municipalidad una funcionaria les dijo si era cierto que nosotros los regidores no vamos a girar recursos a las Asociaciones en el 2011, se le explico que esos comentario no son ciertos, pero los números son exactos, si se piensa gastar €6 mil millones, pero solo tenemos €4.7 mil millones debemos recortar. En la calle he tenido que aclarar que la prioridad son los puentes, estamos actuando responsablemente, porque hay prioridades, también el proyecto de la Policía Municipal se ve truncado para la compra de nuevas cámaras, esa es la realidad, peor seria quedarnos en noviembre del 2011 sin presupuesto para pagar salarios y aguinaldos a los trabajadores.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, comunica que analizo el documento, en algunas cosas no esta de acuerdo, como disminuir en un 10% las metas ordinarias, no tiene un criterio técnico para tomar esa decisión, esta de acuerdo en no trasladar recurso a las escuelas para construcción de obras, esta de acuerdo en trasladar recurso para descentralizar la cultura, aunque hay que fortalecer la parte de ejecución, solicitar el Plan Estratégico de Publicidad eso hace falta, para justificar los gastos que se hagan en publicidad, porque es conciente que se hacen gastos superfluos, por ejemplo las cajas que existen del Informe de Labores del Concejo Municipal anterior, siente que la Unidad de Comunicación no tiene un Plan Estratégico de Comunicación, los programas que se hacen de comunicación se hacen dispersados, por un lado Cultura, otra Unidad, etc., pero todo debe estar descentralizado, las modificaciones presupuestarias para las metas que no se ejecutaran, no puede determinar cuales metas no se ejecutaran, el proyecto de Feria Ambiental debe ser reestructurado, porque esta la parte de cultura y de artesanos, esto le permite al Cantón proyectarse, debemos tener una Feria Cultural Ambiental, algo similar a lo que hace Santa Ana y Escazú, debe ser fortalecida, reestructurada y dar ideas, el documento se puede enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que brinden una recomendación.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas Víquez, establece que esta iniciativa se refiere al presupuesto ordinario, algunas metas pueden ser cubiertas en un presupuesto extraordinario, es una manera de definir las prioridades, según lo que se visualiza, para empezar a trabajar.

El Regidor Suplente William Alvarado, indica que en todos los miembros del Concejo, existe la buena intención de definir políticas razonables para el uso de presupuesto, pero lo difícil es definir cómo hacerlo. En la política propuesta por Marielos, bajo qué condiciones se determine disminuir la meta ordinaria en un 10%, es lo más prudente, existe los estudios necesario para que sea así. Por ejemplo alguna metas dependen de procesos licitatorios que puede provocar que la meta no se cumpla; pero eso no significa que no sea importante. Creo que lo más importante es ser más creativos y no dejar de cumplir metas; sino establecer estrategias para ser más efectivo y eficientes sin sacrificar avances importante de la comunidad como la educación, la cultura, el desarrollo social. Por ejemplo en lo cultural actualmente existe la Unidad de Cultura; sin embargo se insiste en transferir recurso al Grupo el Guapinol y Asociaciones de Desarrollo para acciones culturales y me parece que eso esta provocando gastos administrativos extras en esas organizaciones que más bien deberían usarse para que la cultura llegue a la gente. Si Belén tiene el mejor índice de desarrollo es porque hemos hecho obras de desarrollo social y que todo no es solo infraestructura. Lo que realmente debemos estar discutiendo, tal y como lo indicado varias veces es ¿Cuál es la estrategia para que el Gobierno Central aporte lo que está obligado a realizar en el cantón por ley?, debemos pedirle que ponga los ojos en Belén, porque ya la Municipalidad no le puede hacer frente como lo hizo en el pasado a todo. Por ejemplo existe un decreto que emergencias sobre los problemas que provoca el Quebrada Seca en el cantón y por lo tanto en la construcción de los puentes el Gobierno central debe aportar sea el MOPT o la Comisión de Emergencias, esta es una situación que no se ha provocado en Belén sino por el desarrollo desproporcionado de otros cantones.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, aclara que la iniciativa fue recoger el sentir de las y los miembros del Concejo Municipal, para ayudar y colaborar con la Administración, este es un inicio para empezar a definir como Concejo Municipal que queremos realizar en estos 6 años, estamos de acuerdo en realizar el proyecto de vivienda, alcantarillado sanitario y pluvial, edificio municipal, mejoras en infraestructura en el cauce del río, por tal razón debemos restringir algunos gastos que se han venido realizando. Lo que estamos planteando es una Política que está dictando el Concejo Municipal para que sea tomado en cuenta en el Presupuesto 2011, son algunos parámetros, que esperamos sean de interés para la administración, no es ilegal, no se violenta ninguna Agenda de Desarrollo Estratégico aprobada por el Concejo Municipal. Disminuir un 10% de la meta ordinaria se puede realizar y si existiera algún problema se refuerza en el primer presupuesto extraordinario en el 2011, con respecto a las modificaciones lo que estamos haciendo es definir, que es más importante remodelar un parque o construir el muro que proteja a las y los vecinos de Escobal, esto es pensar en el beneficio de todos en un beneficio general para todo el Cantón.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, detalla que el acuerdo se debe notificar directamente por el Concejo a todas las organizaciones comunales para evitar malos entendidos en la comunidad. Es muy efímero que ya que en cualquier lado dicen que Belén tiene mucha plata, pensar que es real, sabemos que en el oeste del Cantón de Belén existe pobreza y muchas necesidades, eso debe cambiar, hay problemáticas sociales y realidades que no se pueden borrar, con solo decir que Belén es el mejor cantón o el más rico. Es necesario que el gobierno entienda que ese pensamiento no es real y que deben ayudarnos más.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, explica que debemos redireccionar los recursos para realizar mayor inversión, hay momentos en que hay que tomar decisiones para pensar en algo más y poder avanzar en obras grandes de bien común como puentes, aceras, alcantarillado. Cuando se habla de reducir en un 10% las metas operativas no se refiere a salarios porque eso un compromiso, lo que se afecta son las acciones cotidianas como informes, capacitaciones, programa de siembra de árboles. Si uno analiza el presupuesto actual observa claramente que en inversiones y mejoras hay más de \$2.5 mil millones, es decir que el efecto de reducir 10% no gran cosa tampoco, lo que busca la propuesta es redireccionar los recursos que se destinan a las acciones operativas para que se incremente la inversión en el año 2011.

El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro, cuestiona que cuando se habla de disminuir en un 10% la meta ordinaria se tocan costos fijos, como cargas sociales, electricidad, limpieza, aires acondicionados, materiales y suministros, combustible, etc., además no realizar transferencia de capital a instituciones educativas, en el punto se menciona trasladar a las Asociaciones de Desarrollo y al Guapinol lo necesario para descentralizar la cultura, "lo necesario" es una palabra que queda muy abierta, le parece que en una circular de la Contraloría General de la Republica indica que se deben cumplir con una serie de requisitos establecidos y además algunos grupos deben tener declaratoria de interés público para ser sujeto de transferencia de recurso, y hace algún momento se tomo el acuerdo de que el señor Alcalde verifique que se cumpla con los requisitos establecidos, se pregunta con que base o criterio técnico se toma el acuerdo de no realizar la Feria Ambiental en el 2011, no duda de la capacidad de la Presidenta Municipal, pero el documento debe ser analizado por la Administración para que sea mejor elaborado.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas Víquez, dice que no se trata de "no realizar la Feria Ambiental" sino destinar los recursos en otro presupuesto, el documento debe ser aprobado para que se implemente y después debemos irlo perfeccionando.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, enumera que Belén vino creciendo muy bien a partir del año 2000, pero ya Belén llego a la cúspide y comenzamos a descender desde hace 1 o 2 años, en la parte constructiva por el Transitorio se ha ido parando el desarrollando, la Empresa Intel ya gestiona que no deben pagar patentes. Como teníamos dinero crecimos y cubrimos áreas que no eran de nosotros, pero ahora existe el compromiso de la compra de la finca para los damnificados, los puentes dichosamente tenemos 2 ríos en el Cantón, pero debemos darle mantenimiento En cuanto a la Feria Ambiental le preocupa el gasto de \$25.0 millones en 3 días, se puede hacer algo mejor con menos plata y más educativo, el objetivo que se persigue es educar ambientalmente, debe ser dentro del curso lectivo, porque el año anterior no se educó a los niños, la Feria se puede seguir haciendo pero los recursos deben disminuir y debe ser dirigida a la comunidad, no algo como se ha estado haciendo, para que la Feria Ambiental sea un educación y concientización ambiental.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, comenta que los entiende porque también es una preocupación suya, aclara que la comida de la Feria Ambiental se hace a través de las mujeres artesanas, además no se podría regalar a un ganador de un concurso, le preocupa cuanto es un 10% para rebajar, no es en vano que estamos en primer lugar, pero sentémonos con la parte técnica y rebajar el presupuesto, porque todos los días se revisa la ejecución presupuestaria, reunámonos junto con la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, interroga si la Administración tiene un Plan de Inversión para el 2011, donde se contemplen las prioridades, para no tocar el presupuesto 2010, sino realizar correcciones para el año 2011.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, formula que esta Política no debe de dejarse en estudio porque lo importante es darle herramientas a la Administración para que elabore el presupuesto, y si esto sucede la administración tiene que presentar el presupuesto al Concejo Municipal el 30 de agosto.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, María Lorena Vargas, Desiderio Solano Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Rosemile Ramsbottom, Miguel Alfaro: PRIMERO: Rechazar la propuesta de remitir a la

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Comisión de Hacienda y Presupuesto la iniciativa previo a su aprobación. **SEGUNDO:** Aprobar la iniciativa denominada "Política para el Presupuesto 2011". **TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo a las organizaciones del Cantón. **CUARTO:** Remitir copia del presente acuerdo a la Comisión de la Juventud, Comisión de Asuntos Culturales y a la Comisión de Accesibilidad. **QUINTO:** Solicitar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto que analice la propuesta con el fin de retroalimentar la misma. **SEXTO:** Remitir al Alcalde Municipal y a la Unidad de Planificación y Presupuesto para su cumplimiento.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dejar en estudio.

ARTÍCULO 6

Se recibe oficio UC-AS/077-2010 con fecha 24 de agosto del 2010, por parte del Lic. Oscar Villegas Murillo, Coordinador Unidad de Cultura, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente:

Estimados señores:

Cordial Saludo!

La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén está programando las actividades relacionadas a la Semana Cívica, por lo que nos dirigimos a ustedes para invitarles muy cordialmente a formar parte de éste proyecto, mediante la participación en las mismas; a la vez solicitarles realizar las gestiones necesarias para obtener el permiso de ejecución del Juego de Pólvora en la Plaza de Deportes de San Antonio, el día Martes 14 de Setiembre, a las 8:00pm. aproximadamente, como finalización del Desfile de Faroles.

Además, lo correspondiente para colocar la tarima principal del Desfile del Miércoles 15 de Setiembre, para la realización del Acto Cívico, a las 8am.; esto en el costado norte de la plaza, cerca de la toma de luz, igual que el año anterior.

Una vez más deseamos brindarle a la familia belemita la oportunidad de disfrutar de actividades patrias, bajo la consigna de rescate de tradiciones, donde las bandas, carrozas, pasacalles y mascaradas forman parte de todo un espectáculo, que se ha convertido en una hermosa práctica en nuestro cantón.

Detalle de Actividades:

Fecha	Lugar y Hora	Descripción
Pendiente	Escuelas interesadas	Taller Confección Faroles y Guirnaldas y Piquete Patriótico
Sábado 4 Set.	Seminario Franciscanos, 4pm	Taller Confección Faroles y Guirnaldas y Piquete Patriótico
	Salón Comunal, Barrio Fátima, 4pm.	Taller Confección Faroles y Guirnaldas y Piquete Patriótico
	Salón Comunal, Barrio San Vicente, 4pm.	Taller Confección Faroles y Guirnaldas y Piquete Patriótico
Viernes 10 Set.	Salón Comunal Barrio Escobal y la Amistad, 4pm.	Taller Confección Faroles y Guirnaldas y Piquete Patriótico
Martes 14 Set.	Gimnasio Escuela Fidel Chaves, 4pm.	Recibimiento de la Antorcha, Acto Cívico, Presentaciones Artísticas y Salida Desfile de Faroles
	Costado Plaza Deportes San Antonio, 8pm.	Acto Cívico y Presentación Artística
	Cintinela hacia la Plaza Deportes San Antonio, 9am	Salida Desfiles 15 Set.
Miérc 15 Set.	Costado Plaza Deportes San Antonio, 11am.	Presentación Porrismo y Baile Marimba.

Para obtener mayor información, pueden comunicarse con la Sra. Ana Rodríguez (Productora) al Teléfono 8721-2880, con Lilliana Ramírez Vargas al teléfono 2239-4656, ó al correo: cultura2@belen.go.cr

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y solicitar a la Administración coordinar para que se lleve a cabo el juego de pólvora.

ARTÍCULO 7

Se recibe oficio R-C-H30-2010 con fecha 25 de agosto del 2010, por parte del señor Ronald Herrera Sandoval, Coordinador Regional, Región Cubujuquí Heredia, el mismo dice textualmente:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

Reciban un cordial saludo y muchos éxitos en sus funciones, el propósito de la misma con ocasión de informarles que según nuestro plan de trabajo, uno de los objetivos es la capacitación a Comités Cantonales de Deportes, Líderes Comunales u otros entes afines.

Temas según capacitación legal y financiero.

Por tal razón les invito a participar en el taller de capacitación el día Sábado 4 de Setiembre del 2010, lugar aulas de Capacitación en el Gimnasio de Sto Domingo de Heredia, hora 8am a 5pm.

Cabe recalcar que por cada cantón participarán 2 representantes.

Favor de confirmar asistencia para efectos de la contratación de servicios de alimentación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que los que puedan asistir lo hagan, pero coincidió con la capacitación de Administración Deportivas, del Comité Olímpico Nacional.

ARTÍCULO 8

Se recibe copia del oficio Ref.5145/2010 con fecha 25 de agosto del 2010, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.51-2010**, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO VI

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

ARTICULO 45. El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro, presenta el siguiente dictamen:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2010 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES
Y RECREACIÓN DE BELÉN
AGOSTO-2010

24 de agosto de 2010

1. INTRODUCCIÓN

El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No.45-2010, celebrada el 27-07-2010, tomó el acuerdo de remitir para análisis y recomendación de esta Comisión " **EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2010 DEL COMITÉ DE DEPORTES** ". La Comisión de Hacienda y Presupuesto se reunió el 13 y el 23 de agosto 2010, para analizar el documento.

2. CONCLUSIONES

Después de analizar el documento, se llegó a las siguientes consideraciones:

1. El 13 de agosto se tomó el acuerdo de dejar en estudio para permitir al Staff en estudio el extraordinario 02-2010 ocho días para permitir al Staff de Planificación la elaboración del informe técnico.
2. Que el 23 de agosto la Comisión de Hacienda conoció el informe PP-INF 06-2010 del Staff de Planificación de la Municipalidad, remitido a esta comisión con fecha 18 de agosto-2010, donde se analizó el Extraordinario 02-2010 del Comité y las respectivas recomendaciones que se hacen al Concejo Municipal.
3. Que en el documento del Comité, no se presenta el costo total de cada uno de los proyectos que se pretenden realizar. Además debería de abundarse con información más precisa, sobre las actividades y tiempos en que se considera concretar con los proyectos u obras.
4. Por otra parte es necesario que el Comité establezca un cronograma de presentación de los diferentes documentos al Concejo Municipal, ya sean presupuestos, informes u algún otro documento. Lo anterior con el fin de co ayudar a su eficiencia y eficacia.

5. ACUERDOS

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. El 13 de agosto se tomó el acuerdo de dejar en estudio para permitir al Staff en estudio el extraordinario 02-2010 ocho días para permitir al Staff de Planificación la elaboración del informe técnico.
2. El 23 de agosto se tomó el acuerdo de avalar en todos sus extremos el informe PP-INF 06-2010 del Staff de Planificación de la Municipalidad.
3. Que el Comité, presente el costo total de cada uno de los proyectos que se pretenden realizar. Además que amplíe la información en cuanto a las actividades y tiempos estimados en que se considera concretar los proyectos u obras de inversión.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

4. Que a partir de la fecha el Comité establezca y presente un cronograma al Concejo Municipal donde se establezcan las fechas de presentación de los diferentes documentos, ya sean presupuestos, informes u algún otro documento. Lo anterior con el fin de co ayudar a su eficiencia y eficacia.

6. RECOMENDACIONES

La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 51, del capítulo IV del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Belén, recomienda al Concejo Municipal:

1. Aprobar en todos sus extremos el informe PP-INF 06-2010 del Staff de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad.
2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, por la suma de ¢42, 212,625.84.
3. Que el Comité, presente ante el Concejo Municipal en termino de 8 días un detalle que incluya el costo total de cada uno de los proyectos que se pretenden realizar, que amplíe más la información en cuanto al lugar, las actividades y tiempos estimados en que se considera concretar los proyectos u obras y la población que será beneficiada, así como a que objetivo estratégico obedecen y el impacto que generarán.
4. Que el Comité presente al Concejo Municipal, en el mes de diciembre de cada año un cronograma donde se establezcan las fechas de presentación por parte del Comité de Deportes ante el Concejo Municipal de los diferentes documentos, ya sean presupuestos, informes u algún otro documento.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, informa que el Presupuesto es por ¢42.0 millones, son recursos el Comité no se utilizó en el 2009, mas un superávit de la Municipalidad, cumple con los requisitos técnicos de un Presupuesto Extraordinario.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: Avalar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **SEGUNDO:** Aprobar en todos sus extremos el informe PP-INF 06-2010 del Staff de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad. **TERCERO:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, por la suma de ¢42, 212,625.84. **CUARTO:** Que el Comité, presente ante el Concejo Municipal en termino de 8 días un detalle que incluya el costo total de cada uno de los proyectos que se pretenden realizar, que amplíe más la información en cuanto al lugar, las actividades y tiempos estimados en que se considera concretar los proyectos u obras y la población que será beneficiada, así como a que objetivo estratégico obedecen y el impacto que generarán. **QUINTO:** Que el Comité presente al Concejo Municipal, en el mes de diciembre de cada año un cronograma donde se establezcan las fechas de presentación por parte del Comité de Deportes ante el Concejo Municipal de los diferentes documentos, ya sean presupuestos, informes u algún otro documento.

La sra. Delgado indica que este documento debe remitirse a la Administración y que se valore de ahora en adelante realizar lo mismo en el Comité de Deportes, justificando cada presupuesto otorgado.

Se comenta que se debe tomar en cuenta lo solicitado por el Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad trasladar a la Administración General para que brinde respuesta en termino de 8 días del detalle solicitado por el Concejo Municipal, que incluya el costo total de cada uno de los proyectos que se pretenden realizar, que amplíe más la información en cuanto al lugar, las actividades y tiempos estimados en que se considera concretar los proyectos u obras y la población que será beneficiada, así como a que objetivo estratégico obedecen y el impacto que generarán. Además que esté pendiente de presentar en el mes de diciembre de cada año un cronograma donde se establezcan las fechas de presentación por parte del Comité de Deportes, los diferentes documentos, para su respectiva aprobación.

ARTÍCULO 9

Se recibe copia del oficio Ref.4914/2010 con fecha 25 de agosto del 2010, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.49-2010**, celebrada el diecisiete de agosto del dos mil diez y ratificada el veinticuatro de agosto del año dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

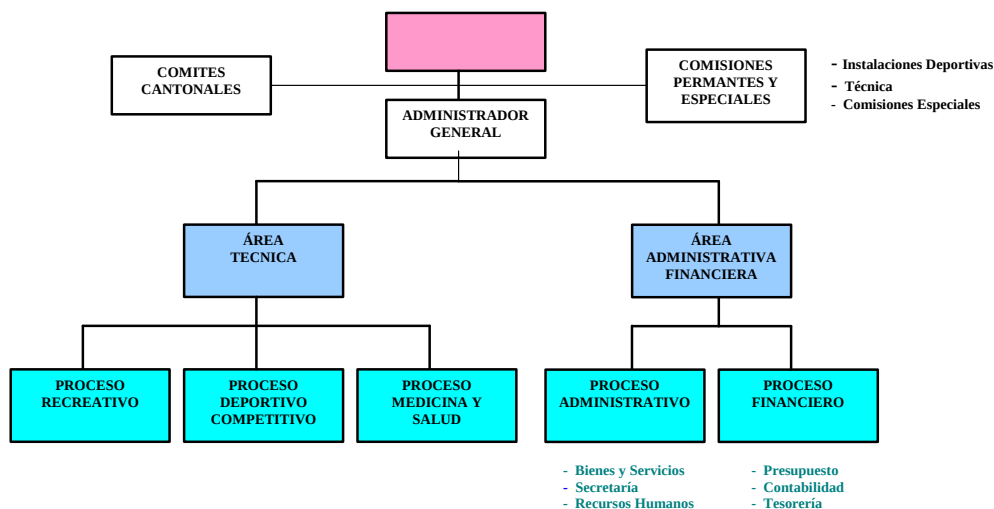
INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTICULO 14. Se conoce el Oficio AA-382-2010/SO-33-33 del Subproceso Secretaría de Actas. Aprobar la solicitud de sustituir el Organigrama aprobado por esta Junta Directiva en el Plan Estratégico 2011-2015, por el que está en el Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén. **SEGUNDO:** Solicitar al Concejo Municipal dicho cambio en el documento. Por lo anterior adjunto el Organigrama solicitado.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN (CODERBE)

DIVISION DEL TRABAJO



Nivel Directivo	
Nivel Gerencial y asesorías	
Nivel Operativo	Áreas
	Procesos
	Subprocesos

MARZO 2006

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio para el martes 24 de agosto, 2010.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad archivar.

ARTÍCULO 10

Se recibe email del señor Marco Soto, del Programa Carácter Primero, con una propuesta de costos de la implementación de dicho programa, la misma dice textualmente:

De acuerdo con lo conversado, para efectos de presupuesto cada taller de carácter tiene una inversión estimada de \$175 (2 horas) y los materiales tienen un valor de \$4 por entrenador. De manera que un taller para 15 personas tendría un valor de \$235.

Es importante notar que el objetivo es cada entrenador se convierta en un **FACILITADOR de un proceso transformacional tipo cascada**. Se utilizará una metodología llamada "mesa redonda" donde **cada entrenador puede transmitir semanal o quincenalmente la formación a su grupo de atletas**. Adicional a los materiales del entrenador, se le brindará un material mas resumido que puede ser fotocopiado libremente a todos los deportistas.

Les instamos a visualizar la inversión de la siguiente manera:

9 talleres para 15 facilitadores (uno por mes): \$2.115

Cada facilitador en promedio lo transmite a 15 personas más

Total de personas impactadas con el programa: 240

Inversión promedio por persona para el período de 9 meses: \$8.81 por persona

Inversión por persona por mes: \$0.98

ACUERDO APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido.

CAPITULO VI

INFORME DE DIRECTIVOS

No hubo

CAPITULO VII

VARIOS

ARTICULO 11

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°36-2010
30 DE AGOSTO DEL 2010

La señora Rosario Alvarado propone que para la realización de los Juegos Escolares Belén 2010, se le dediquen a Teletica Canal 7, en su celebración de los 50 años.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar la aprobación para que los Juegos Escolares Belén 2010, se le dediquen a Teletica Canal 7, en su celebración de los 50 años y solicitar a la Administración General coordinar con el Área Técnica.

CAPITULO VIII

MOCIONES

No hubo

SE CIERRA LA SESION A LAS 18:05 p.m.

ROSARIO ALVARADO GONZALEZ
PRESIDENTA

ANGELICA VENEGAS VENEGAS
SECRETARIA DE ACTAS JD CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----